



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D'EIVISSA****7828***Judici Verbal (Desahuci Precari) 1093/2016. Notificació sentència*

Por la presente se hace constar que con fecha 10/05/2017 se ha dictado Sentencia nº 142/2017 en los autos del procedimiento de juicio verbal de desahucio por precario nº 1093/2016, siendo parte demandante D. M^a NIEVES TORRES RAMON y JUAN TORRES RAMON, representados por el Procurador de los Tribunales D. JUAN ANTONIO LANDABURU RIERA, y parte demandada, MARIA SOL PEREZ GARCIA y SUSANA FERNANDEZ SOLER, declaradas en rebeldía procesal.

Se hace saber a MARIA SOL PEREZ GARCIA y SUSANA FERNANDEZ SOLER que tienen a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber a MARIA SOL PEREZ GARCIA y SUSANA FERNANDEZ SOLER que contra la referida Sentencia podrán interponer recurso de apelación ante este mismo juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, debiendo consignar un depósito previo de 50 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad SANTANDER con el nº ES55.0049.3569.92.0005001274 – Concepto: 3050.0000.22.1093.16

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARIA SOL PEREZ GARCIA y SUSANA FERNANDEZ SOLER, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en IBIZA/EIVISSA, a 10 de julio de 2017

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA